

COMITÉ DE INFORMACIÓN
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
3 DE MAYO

RESOLUCIÓN NÚMERO R08/2016

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000010316, que a la letra dice:

“Convenio celebrado con Petróleos Mexicanos, sus subsidiarias y/o filiales relativo al financiamiento otorgado para el pago de proveedores, según ello se anunciara publicamente en la primera quincena de marzo del 2016.

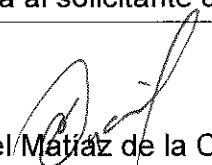
Otros datos para facilitar su localización:

Se señaló por parte de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, la obtención de un financiamiento para el pago de adeudos con PYMEX”

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección General Adjunta de Financiamiento a Proyectos y la Dirección General Adjunta de Crédito a través de la Dirección de Calificación y Seguimiento Crediticio, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DGAFP/120000/057/2016 y DCSC/133000/067/2016, ambos de fecha 27 de abril de 2016, respectivamente.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a Petróleos Mexicanos, para obtener información.


Daniel Matíaz de la Cruz,
Suplente del
Servidor Público Designado


Juan Manuel Galarza Tohen,
Suplente del
Titular de la Unidad de Enlace


Maria Aurora Sosa Oblea,
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control